

1. OBJETO DE LA COMPANHIA

Proyecto, planificación, implementación, reparación, calibración, demolición, montaje, instalación, levantamiento de campo, diseño, presupuesto, mantenimiento, limpieza, pintura, restauración, administración, arrendamiento, análisis estructural, inspección, fiscalización, avalúo, venta y construcción de: Todo tipo de tanques, tubos y tuberías, válvulas y llaves, canales, ductos, acueductos, oleoductos, paseoductos, plantas o edificios industriales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las mismas que coinciden en su gran mayoría con los principios contables, a continuación se explica los principios más importantes:

- a) **Principios de contabilidad ecuatorianos:** Desde enero de 1999, están en vigencia 15 Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), estas normas han sido preparadas con base en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); se espera ir adoptando en el país todas estas normas, y mientras esto ocurre, aquellos puntos que no estén señalados en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, se deberán tener en consideración los criterios de las NIC.
- b) **Propiedad, planta y equipo:** Al costo de adquisición ajustado, el costo ajustado se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de los activos.

Las tasas anuales de depreciación son las siguientes:

• Edificio e instalaciones	5%
• Maquinaria y equipo	10%
• Vehículo	20%
• Muebles y enseres	10%
• Equipo de computación	33%

- c) **Ingresos, costos y gastos:** Se contabilizan sobre la base de lo devengado
- d) **Cuentas por cobrar clientes:** Se registra en base al costo histórico, y no se registra ningún tipo de valoración por incobrabilidad.

- JICASOLD S.A.*
- e) **Proveedores:** Se registran de acuerdo al costo histórico.
- f) **Impuestos:** Corresponden a las retenciones establecidas en la Ley Tributaria.
- g) **Patrimonio:** Se registra el valor nominal de las acciones, incluye aportaciones de socios y reservas de ley.